

Valencia lanza el primer algoritmo de prescripción entre críticas profesionales

SANIDAD

La Consejería de Sanidad de Valencia ha lanzado su primer documento de *consenso* para el algoritmo de decisión terapéutica que deberá guiar la prescrip-

ción en hipolipemiantes. Insiste en que ha sido consensuado y que garantiza la libre prescripción, pero seis sociedades científicas se han opuesto ya al documento. **PÁG. 6**



Farmacia: Valencia lanza su primer algoritmo entre críticas

Seis sociedades científicas advierten que no apoyan la iniciativa regional

La consejería dice que respeta la libre receta y que se consensuó

VALENCIA
ENRIQUE MEZQUITA
dmredaccion@diariomedico.com

La Consejería de Sanidad de Valencia ha hecho público su primer *consenso* de algoritmo de decisión terapéutica, que marcará la prescripción más coste-efectiva en hipolipemiantes. Lo ha hecho insistiendo en que respeta la libre prescripción y que está consensuado con los profesionales, pese a las críticas de seis sociedades científicas (*ver información inferior*).

El conflicto se remonta a hace apenas dos meses, cuando la Comunidad Valenciana publicó y puso en marcha el Decreto Ley 2/2013 de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prescripción Farmacéutica y Ortoprotésica, como un mecanismo para optimizar la situación en ese campo, lo cual llevaría también aparejado un ahorro económico sin merma de calidad asistencial o profesional. En aquel momento, la autonomía hizo hincapié en que una de las propuestas contempladas, la



Manuel Llombart, consejero de Sanidad de Valencia.

elaboración de algoritmos de decisión terapéutico corporativos, supondría una gran ayuda para los profesionales y, en ningún caso, coartaría su libertad de prescripción (*ver DM 1-III-2013*). En contraste, voces y colectivos (entre ellos, sociedades científicas, parti-

dos políticos y sindicatos), denunciaron precisamente esa posible contraindicación (*ver DM 11-III-2013 y 25-III-2013*).

La Consejería ha materializado ahora su propuesta de algoritmos con la presentación del primer documento de consenso sobre este

El documento es fruto, según la consejería, del acuerdo de la Comisión de Posicionamiento Terapéutico, con participación de clínicos y sociedades

tema, en el que se establece un algoritmo de decisión terapéutica para el manejo y prescripción de la terapia de hipolipemiantes y ya ha tenido que salir al paso de las críticas de seis sociedades científicas sobre el resultado.

Sanidad ha optado por una respuesta institucional loando las bondades del proyecto y, de nuevo, insistiendo en que se mantiene la libertad de prescripción del facultativo, ya que "se habilita la posibilidad de prescribir fármacos distintos al propuesto por el sistema informático, siempre que se justifique clínicamente".

CONSENSO

En opinión de la consejería de Manuel Llombart, el algoritmo "facilitará la selección automática del medicamento con mejor balance coste-efectivo en las patologías de mayor impacto sanitario, ofrecido por el sistema de acuerdo con los protocolos de prescripción y tratamiento establecidos por las sociedades científicas". Además, "se habilitan mecanismos para adaptar la prescripción e indicación de medicamentos y productos sanitarios a la evidencia científica disponible, a las recomendaciones realizadas por diferentes instituciones evaluadoras y a la opinión de expertos, teniendo siempre en cuenta su relación coste-efectividad".

Desde la consejería se ha insistido además en que "este algoritmo se ha consensuado en la Comisión de Posicionamiento Terapéutico, formada por expertos en clínica, farmacología, economía de la salud y miembros de nueve sociedades médicas y farmacéuticas".

Las sociedades advierten de que peligra la equidad, la calidad y el acceso

VALENCIA
E. M.
dmredaccion@diariomedico.com

Ese consenso al que apela Sanidad, como ya ha informado DM, choca con la queja vertida por seis de las sociedades científicas consultadas por la Agencia Valenciana de Salud en el marco del Comité de Posicionamiento Terapéutico -Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), la Sociedad Valenciana de Cardiología (SVC), la Sociedad Valenciana de Endocrinología, Diabetes y Nutrición (SVEDYN) y la Sociedad Valenciana de Hipertensión y Riesgo Vascular

(Svhta y RV) - y una no incluida -Sociedad Valenciana de Medicina Interna (SEMI-CV)-.

Precisamente, su denuncia se centra en la "posible interferencia en la libertad de prescripción del médico tanto de primaria como especializada de este mecanismo" y que el sistema de prescripción informatizada "puede suponer una burocratización excesiva". Las sociedades recalcan que el sistema "no está al servicio ni del paciente ni del médico, sino de criterios puramente economicistas y no busca la mejora de la salud o el pronóstico de los pacientes".

Asimismo, señalan que su aplicación rígida podía

afectar a la calidad de atención de los pacientes valencianos y, por extensión, provocar "diferencias en el acceso a ciertos tratamientos entre ciudadanos de diferentes comunidades", lo que puede romper el principio de equidad del SNS.

No obstante, también señalan que no se oponen a que los citados algoritmos "puedan ser una herramienta útil para el profesional", pero sobre todo como consulta, orientación o asesoramiento. Y todo ello porque "se debe respetar siempre la formación y criterio del profesional en el acto médico, que debe adaptarse a la características de cada paciente".

